

Oficio No. DG/249/2021

**Asunto: Oficio de Adjudicación Art. 47,
Numeral 2, de la LAASSPEC.**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el Artículo 47, Numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Informo a este Subcomité de Adquisiciones que este Instituto Estatal de Educación para Adultos contrato por vía de adjudicación directa al proveedor NUMERA, S.C., para el servicio de Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para los Ejercicios Fiscales 2019-2021, por un monto neto de \$ 290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se cubrirá con Recursos Federales del RAMO 33 del F.A.E.T.A.

Lo anterior debido a que el procedimiento de Invitación Restringida No. 8, paquete No. SE/CSEE/COL/11/21, para la contratación de dicho servicio, se declaró desierto en la reunión del Subcomité No. 8, llevada a cabo el día 15 de septiembre del presente año, por no contar con al menos 3 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, Numeral 1, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Cabe mencionar que, para poder llevar a cabo la contratación del servicio, se consideraron las dos propuestas presentadas en la Reunión del Subcomité No. 8, de los proveedores INTERMEX CONSULTORA DE MERCADO Y NUMERA S.C. y como resultado del análisis realizado a cada una de las propuestas, así como a la documentación requerida, la propuesta presentada por el proveedor NUMERA, S.C., resultó ser la más viable económicamente, en cuanto precio calidad y servicio, además cumplió cabalmente con todos los requisitos solicitados en las Bases del procedimiento de Invitación Restringida No. 8, paquete No. SE/CSEE/COL/11/21, circunstancia que quedo asentada en el dictamen de adjudicación.

Anexo al presente; Dictamen de Adjudicación, contrato, suficiencia presupuestal, requisición, propuestas técnicas y económicas, así como la documentación requerida para la contratación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Colima, Col., a 15 de septiembre de 2021
ATENTAMENTE
Encargado de la Dirección General
Néctor Hugo Contreras Vázquez.

C.c.p. Lic. Francisco Montes Fuentes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del IEEA.
Archivo.

HHCV/FMF/jlvega.

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León.”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieeacolima.mx

DICTAMEN

“EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)”

DICTAMEN QUE EMITE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019- 2021, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EN LA CIUDAD DE COLIMA, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SITA EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE No. 215, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., LOS CC. **HÉCTOR HUGO CONTRERAS VÁZQUEZ**, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, **LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y **LIC. ROBERTO CARLOS GODÍNEZ PÉREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- 2.- QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- 3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL, ESTE ÚLTIMO CUYAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIÓN I, EN DONDE SE ASIENTA, QUE EJERCEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO.- LA CONTRATACIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ENCUENTRA SU SUSTENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, NUMERAL 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, EL CUAL DICE LO SIGUIENTE:

“EN EL SUPUESTO DE QUE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA HAYA SIDO DECLARADO DESIERTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS INVITACIONES”

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE EL DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ENVIÓ MEDIANTE OFICIO No. DG/196/21, DIRIGIDO AL PROFR. JAIME FLORES MERLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE COLIMA, LA REQUISICIÓN No. IEEA/04/21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019- 2021, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESAHOGARA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESA DEPENDENCIA.

SEGUNDO.- QUE EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL, ENVIÓ NUEVAMENTE, EN ALCANCE AL OFICIO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, LA REQUISICIÓN No. IEEA/06/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), MEDIANTE OFICIO NO. DP-11/2021, DIRIGIDO AL PROFR. JAIME FLORES MERLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

TERCERO.- QUE CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONVOCO A LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8, PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA).

CUARTO.- QUE CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN ORDINARIA No. 8 DEL EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA CUAL SE TOMO LA DECISIÓN DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21, CON FUNDAMENTO

A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, NUMERAL 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR NO CONTAR CON EL MÍNIMO DE 3 PROPUESTAS DE SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, DEBIDO A QUE SOLO SE PRESENTARON 2 PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS; INTERMEX CONSULTORA DE MERCADO Y NUMERA S.C.

QUINTO.- QUE DEBIDO A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS TOMÓ LA DECISIÓN DE ANALIZAR LAS 2 PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS INTERMEX CONSULTORA DE MERCADO Y NUMERA S.C., CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

SEXTO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR **NUMERA S.C.**, CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21 Y POR LO QUE RESPECTA A LA EMPRESA **INTERMEX CONSULTORA DE MERCADO**, SE DETECTÓ QUE ESTA EMPRESA NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21, CONSISTENTE EN NO PRESENTAR EL DOCUMENTO No. 1 (PRESENTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA MAYOR A 15 DÍAS, NO PRESENTA SU DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS), NO PRESENTA EL DOCUMENTO No. 14 (COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL), NO PRESENTA EL DOCUMENTO No. 15 (RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE HAN REALIZADO SERVICIOS DEL MISMO TIPO QUE SE SOLICITA) Y NO PRESENTA COPIAS SIMPLES DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO No. 18.

SÉPTIMO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EL PROVEEDOR **NUMERA S.C.**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA EMPRESA **INTERMEX CONSULTORA DE MERCADO**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDADES QUE CONTEMPLAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OCTAVO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN EL PUNTO ANTERIOR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR **NUMERA S.C.**, RESULTA SER LA MÁS VIABLE ECONÓMICAMENTE, EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO, ADEMÁS CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 8 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/11/21.

NOVENO.- QUE PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA CONTRATACION SE CUENTA CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL No. 33501, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021, RECURSOS FEDERALES DEL (RAMO 33)

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, CRÉDITO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS SE DETERMINA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), AL PROVEEDOR **NUMERA S.C.**, POR LA CANTIDAD DE **\$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, NUMERAL 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

ES EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) **EFICIENCIA.-** EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE INSTITUTO.
- b) **EFICACIA.-** LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LAS COMPRAS Y SERVICIOS QUE CONTRATA ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PERMITE OFRECER MEJORES SERVICIOS EDUCATIVOS.
- c) **ECONOMÍA.-** EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN.

- d) IMPARCIALIDAD.- LA ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- e) HONRADEZ.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, REALIZA LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

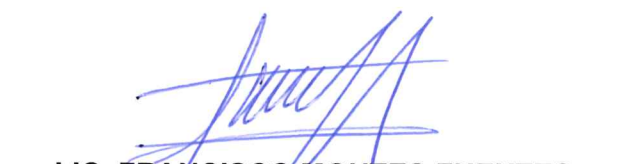
SEGUNDO.- QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



HÉCTOR HUGO CONTRERAS VAZQUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL



LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. Y FINANZAS



LIC. ROBERTO CARLOS GODÍNEZ PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS COLIMA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2021 Al 09/jul./2021
F.Financiamiento: 251

Fecha y hora de Impresión
09/jul./2021
02:40 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_FF

		Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Ejercicio del Presupuesto									
251	FAETA								
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
FAETA		\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
Total Final		\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00

8371

11



Instituto Estatal de Educación para Adultos
Departamento de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones y Servicios

Requisición No. IEAA/06/21

Requisición de Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (FAETA), para los Ejercicios fiscales 2019-2021

No.	CAN- TIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ENTREGABLES	OBSERVACIONES
Única	1	Servicio	Evaluación Específica de Resultados.	A.-Documento con la propuesta de evidencias documentales requeridas para la evaluación para cada una de las preguntas de los términos de referencia. B.-Primera entrega Preliminar de las evaluaciones del desempeño. C.-Segunda entrega preliminar de evaluaciones de las evaluaciones de desempeño. D.-Entrega final de las evaluaciones del desempeño actualizadas con cifras correspondientes a la cuenta publica.	Periodo del servicio: Del 16 de septiembre del 2021 al 15 de marzo del 2022 Lugar de entrega: Calzada pedro A. Galván Norte No. 215, Col. Centro, Colima, Col., conforme a lo establecido en el punto No. 5 de los Terminos de Referencia. Especificaciones de entrega: Lo establecido en el punto No. 6 de los Terminos de referencia. Fecha de Junta de aclaraciones: La que el comité designe. Fecha de entrega: A.- 15 de Diciembre de 2021 B.- 31 de Enero de 2022 C.- 28 de Febrero de 2022 D.- 15 de marzo de 2022 Condiciones de pago: 8 días posteriores a la entrega de cada uno de los productos (20% entrega de la primera etapa, 20% entrega de la segunda etapa y 60% entrega final.) Características del Proveedor: Las establecidas en el punto No. 8 de los Terminos de Referencia. Garantía de cumplimiento: Por un 10 % del monto total, y debera entregarse dentro del los 10 días posteriores a la firma del contrato. Características de la Evaluación: Las establecidas en el punto No. 2 de los Terminos de Referencia.

Techo Financiero: \$300,000.00

Tipo de Recursos: Ramo 33 (FAETA)

Colima, Col., a 6 de septiembre de 2021

SOLICITANTE

LIC. ROBERTO CARLOS GODINEZ PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

ANEXO No.1 PROPUESTA TÉCNICA

**INVITACIÓN RESTRIGIDA NO.08 PAQUETE NO. SE/CSEE/COL/11/21 REFERENTE A LA
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE
ADULTOS (FAETA)**

**PROF. JAIME FLORES MERLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DIRECTOR GENERAL
DE LA C.S.E.E. Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

CANTIDAD	UNI.	CONCEPTO	COTIZO SI/NO	OBSERVACIONES
UNICO	SERVICIO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (FAETA).	SI	Entregables: a) Documento con la propuesta de evidencias documentales requeridas para la evaluación para cada una de las preguntas de los términos de referencia. b) Primera entrega Preliminar de las evaluaciones del desempeño. c) Segunda entrega preliminar de evaluaciones de las evaluaciones de desempeño d) Entrega final de las evaluaciones del desempeño actualizadas con cifras correspondientes a la cuenta publica

SE ANEXA DOCUMENTO COMPLETO CON LA PROPUESTA TECNICA

LA PAZ, B.C.S. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A T E N T A M E N T E
NUMERA SC

LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



NUMERA^{SC.}

Propuesta técnica

Evaluación de Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, [FAETA], Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA).

**Estado de Colima
Ejercicios fiscales: 2019-2021
Septiembre 2021**

Guadalajara, Jal.

Gonzalo Curiel #669 int. 1,
Col. Alcalde Barranquitas
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco
Tel: 331 514 5337

La Paz, BCS.

Aquiles Serdán #3922 e/ Colimay Calle 6,
Fracc. Tulipanes,
CP. 23090, La Paz, B.C.S.
Tel: 612 165 6276

Mazatlán, Sin.

Santa Cecilia #6100,
Fracc. Hacienda del Seminario
CP. 82129, Mazatlán, Sin.
Tel: 669 101 0045



Índice de la propuesta técnica

I. Índice	2
II. Introducción	4
III. Descripción de los objetos de estudio de la Evaluación	5
IV. Objetivos específicos de evaluación y alcances	8
IV. Metodología de la evaluación	7
V. Planeación del proyecto, plazos y productos	23
VIII. Responsable y equipo auxiliar. Estructura Organizacional y Roles del equipo directivo de Numera, S. C	27



Propuesta Técnica

Introducción

• Fecha:	7 de septiembre 2021
• Proyecto:	Evaluación de Especifica de Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, [FAETA] , Educación para los Adultos para los ejercicios fiscales 2019-2021, en el estado de Colima.
• Institución-dependencia:	Gobierno del Estado de Colima.
• Objetivo general del estudio:	Contar con la Evaluación Especifica de Resultados del Programa Presupuestario Estatal y aquellos ejercidos con recursos federales por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, dando cabal cumplimiento a la NOR _0114_011 Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados al IEAA, con base en la información institucional, programática y presupuestal, para contribuir a la mejora y orientación de resultados de los programas presupuestarios.

La evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, [FAETA]**, objeto de la presente propuesta, consiste en una investigación formal, sistemática y puntual de los resultados del Fondo en los ejercicios fiscales 2019 al 2021, mediante el análisis de la estructuración del mismo, el cumplimiento de metas y objetivos, análisis de la cobertura, así como la emisión de conclusiones y recomendaciones de conformidad con el Modelo de Evaluación del CONEVAL como parte sustancial del análisis, con lo cual se pretende dar respuesta a los objetivos de investigación.

Para cumplir con el objetivo general de la evaluación, se organizará, revisará y valorará la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo.



Descripción de los objetos de estudio de la Evaluación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, [FAETA].

El objetivo del Fondo es Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

Tabla 1. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, [FAETA], Educación Tecnológica.

Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA	
Objetivo del Fondo	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.
Antecedente del Fondo	Los recursos económicos provenientes de este fondo se constituyen como complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
Descripción general	Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.
Tipo de apoyos	Los recursos de este fondo se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de forma anual en referencia a los recursos aplicables para el ejercicio fiscal que corresponda. Los criterios para la distribución y asignación de estos recursos se manifiestan en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se señala la observación de los siguientes elementos: I.- Los registros de planteles, instalaciones educativas y el registro de las plantillas de personal, son algunos de los elementos considerados para el cálculo de los recursos que serán transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

	II.- Los recursos que con cargo a este mismo fondo se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio inmediato anterior al año que se presupueste, atendiendo lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieran autorizado con cargo en las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación. b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo en las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior. c) La actualización determinada para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas. III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.
--	---

Fuente: Diario Oficial de la Federación, Lineamientos del Fondo y Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

Objetivos específicos de evaluación.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación del FAETA emitida por la instancia responsable.

- Realizar una valoración de los resultados del ejercicio del recurso.
- Medir el logro de los resultados con base a la matriz de indicadores para Resultados.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos, exponiendo los avances mas importantes al respecto.
- Identificar los hallazgos mas relevantes derivados de la evaluación, respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones solventadas del programa o fondo.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados.



Alcance del estudio

Contar con un análisis puntual de las metas y objetivos, la cobertura y resultados que el Fondo lleva a cabo, para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades y a partir de ello, proveer recomendaciones y conclusiones encaminadas a la mejora del Fondo en la entidad.

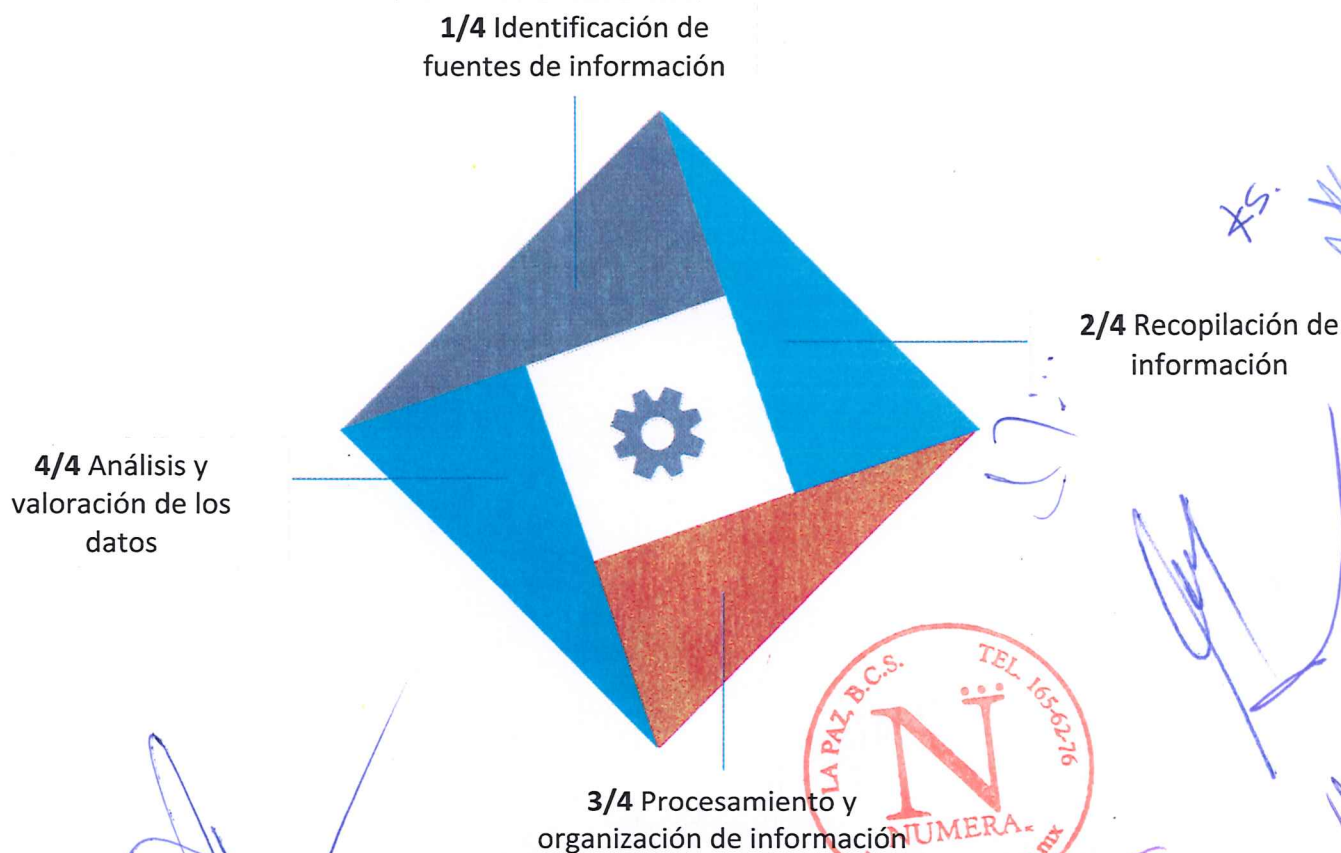
Metodología de la evaluación

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología a emplear en la evaluación del Fondo objeto de estudio, así mismo, se establecen los objetivos particulares y las preguntas de investigación, especificando las consideraciones para dar respuesta.

a) Descripción del servicio

La evaluación del Fondo de Aportaciones Federal objeto de estudio en la presente propuesta, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada uno de los Fondos, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 1. Esquema de ejecución de la investigación documental.



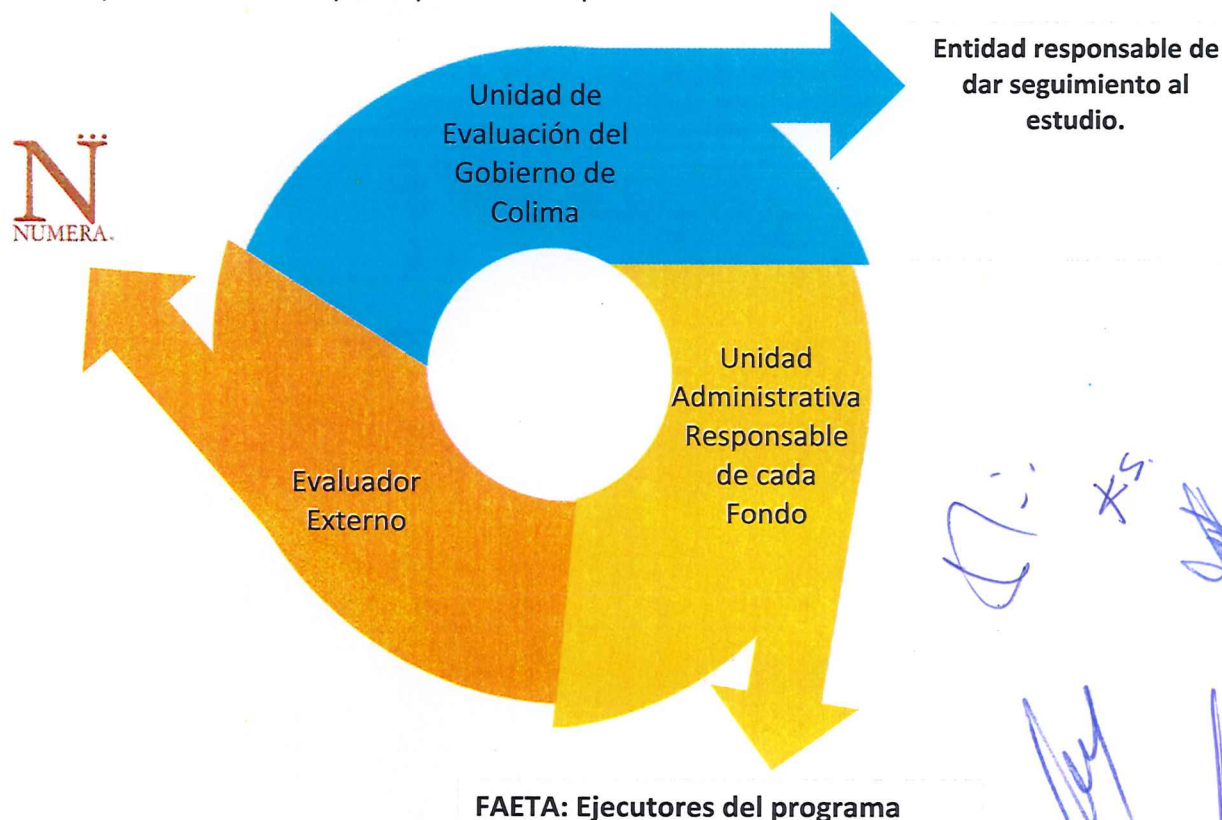
Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La evaluación deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

Resultados logrados.

- a).- Análisis del cumplimiento de sus Objetivos, Metas o Lineamientos del fondo.
 - b).- Análisis de la Cobertura. *Evolución de la Cobertura. Análisis y Valoración de la Cobertura.*
 - c).- Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.
- Recomendaciones**

Figura 3. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

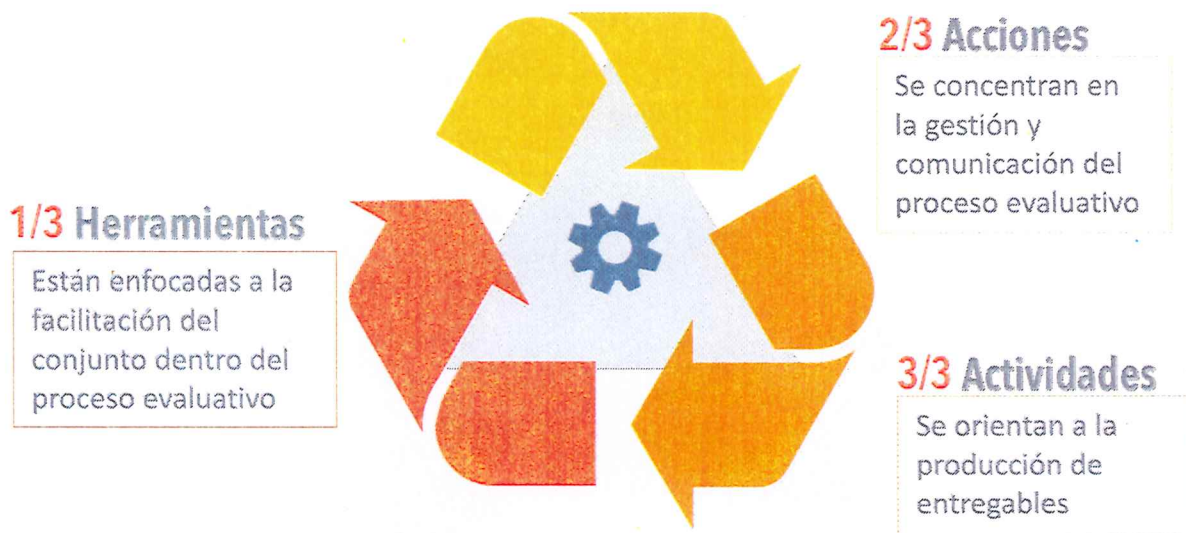
b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

A continuación se incluye la descripción metodológica del proceso evaluativo así como los criterios técnicos a utilizar, con lo cual, se establecen aspectos clave para el desarrollo de las actividades y acciones en el estudio, así como los apartados, preguntas de investigación e instrumentos preliminares.

Descripción de la metodología

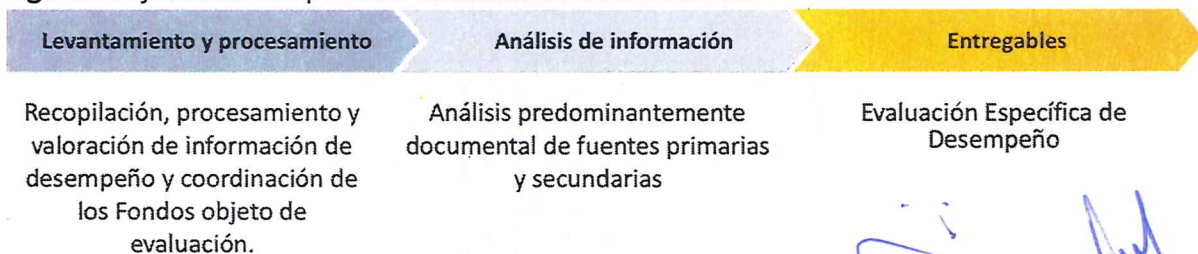
Para conseguir el objetivo de estudio se empleará una metodología compuesta por **actividades, acciones y herramientas**. Las actividades estarán orientadas a producir entregables, las acciones a comunicarnos con las dependencias y gestionar el proyecto internamente; así mismo, las herramientas se orientarán a facilitar el conjunto. El proceso se compone de 4 fases: a) Planeación del estudio, b) Levantamiento y procesamiento de información, c) Análisis de la información, d) Retroalimentación y generación de entregables.

Figura 4. Esquema metodológico aplicable a cada Fondo.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Figura 5. Ejecución del proceso evaluativo de cada Fondo.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Herramientas, actividades y acciones empleadas en el proceso evaluativo.

Actividades. A lo largo de las fases mencionadas se realizarán diversas actividades clave, cuyo resultado final será el Estudio de Evaluación objeto de la presente propuesta para cada Fondo.



Figura 6. Esquema de fases y actividades operativas del proyecto.

Planeación del estudio	Levantamiento y procesamiento	Análisis de la información	Retroalimentación de entregables
• Organización y calendarización del estudio. • Diseño y revisión de instrumentos y guías. • Integración de la base de datos. • Solicitud de información documental e histórica. • Cronograma de juntas de trabajo. • Junta de arranque de proyecto. • Diseño de los productos protocolarios. • Retroalimentación sobre los productos protocolarios.	• Levantamiento y recolección de información. • Generación de información relevante. • Captura de información. • Procesamiento del reporte de datos y hallazgos de gabinete. • Procesamiento de la información recopilada en campo (en caso de existir). • Integración de la información. • Validación de la información. • Generación de reportes gráficos y documentales.	• Análisis de la información. • Análisis sistemático y objetivo de cada Fondo. • Análisis FODA • Conclusiones y recomendaciones. • Propuestas de mejora.	Integración de documentos finales: • Versión completa de la evaluación por Fondo. • Documento en PPT y PDF. • Documento resumen ejecutivo. • Impresión de entregables. • Entrega de productos complementarios.

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.



Acciones. Para el logro de los objetivos del estudio se realizarán un conjunto de acciones internas y externas, para la gestión y comunicación del estudio para cada Fondo:

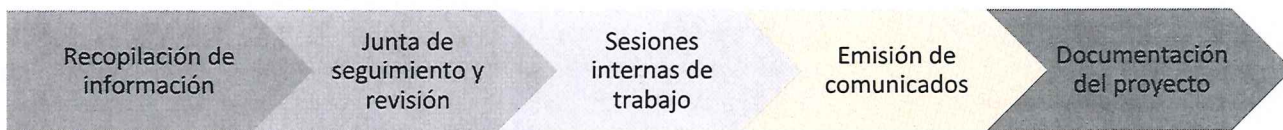
Figura 7. Flujo interno de acciones del proyecto.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El flujo interno de trabajo permite al equipo evaluador realizar las acciones de gestión y comunicación necesarias para la coordinación y control de las actividades.

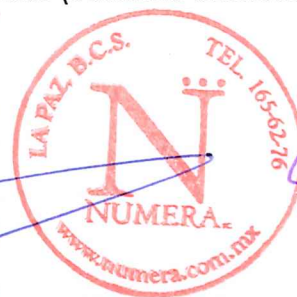
Figura 8. Flujo de trabajo.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Herramientas. Las herramientas metodológicas y materiales a emplear en el cumplimiento de los objetivos del estudio son las siguientes:

1. Metodología de Evaluación Específica de Resultados (CONEVAL).
2. Evaluación - Metodología ILPES- CEPAL.
3. Metodología Marco Lógico para la Evaluación de programas públicos (Sustento analítico: ILPES-CEPAL).
4. Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.
5. Procesamiento de datos.
6. Gestión de proyectos.
7. Establecimiento de objetivos, líneas y metas estratégicas.



8. Análisis estratégico en políticas públicas.
9. Información estratégica e histórica.
10. Análisis estadístico.
11. Integración y presentación de documentos finales.
12. Recursos materiales tales como equipos de computo, oficina y transporte.

Criterios técnicos y elementos metodológicos a utilizar en la generación de los productos

A continuación se presentan los criterios técnicos con los cuales se pretende dar cumplimiento a los objetivos de investigación en el estudio, así como la especificación puntual de los elementos metodológicos a emplear en el proceso evaluativo.

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Predominantemente cualitativo con valoración sintética en preguntas de investigación.
Alcance	Análisis descriptivo , concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación	Predominantemente cualitativas, no experimentales : a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del Programa. b. Entrevista a profundidad a través de un instrumento guía (de tópicos) no estructurado de aplicación a los responsables y actores clave en el Programa.
Fuentes de información	Indirectas predominantemente. Unidad responsable del Programa.

Fuente: Elaboración propia. Mtro. Fernando Mellado Meza.

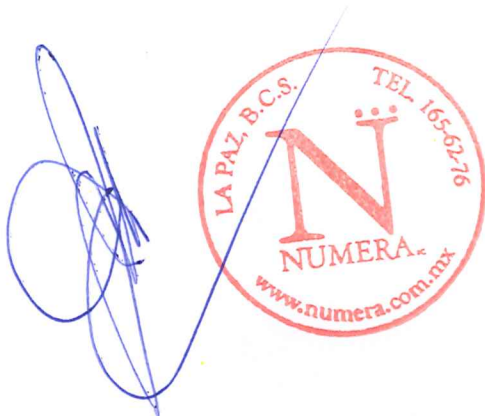
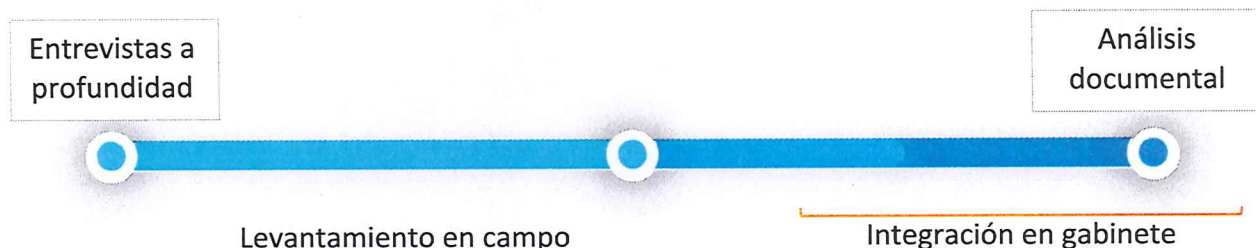


Figura 9. Resumen de las técnicas propuestas en la metodología para abordar los objetivos de investigación.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Criterios para el análisis de la información recabada.

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponderán a cada una de las técnicas propuestas:

Entrevistas a profundidad. Se diseñará un instrumento guía, aplicable a los elementos objeto de estudio, en este caso los actores involucrados y responsables del FONDO, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TdR.

El criterio de análisis será predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que será ordenada y procesada, donde se pretende contrastar la información solicitada del programa (normativa e institucional), las evidencias y los elementos recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados.

A continuación se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad.

Análisis documental. Después de una solicitud detallada de información general del FONDO, la estructura y sobre la contribución de estos, así como todos los aspectos vinculados de manera directa con los objetivos de estudio, el evaluador realiza un examen detallado y pormenorizado de los elementos particulares del programa, relacionados a los objetivos de evaluación y las preguntas de investigación, con lo cual se generarán los juicios de valor que permitan proporcionar una serie de conjeturas que han de servir – junto con los demás elementos técnicos- de material para las conclusiones del estudio, los hallazgos y las propuestas de mejora.

El proceso de investigación documental consistirá en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información sobre el FONDO, como parte de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Criterios generales para el desarrollo de cada Apartado de la Evaluación:

En el presente apartado de la propuesta de Evaluación, se incluyen los criterios y preguntas de investigación, mismos que serán empleados en el desarrollo de la evaluación objeto de estudio.

1. Características de la Evaluación

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para los ejercicios fiscales 2019- 2021.

Resultados logrados.

a).- Análisis del cumplimiento de sus Objetivos, Metas o Lineamientos del fondo.

Debe explicarse en forma clara, gráfica y concreta, cuáles fueron los resultados del ejercicio del programa o fondo evaluado, el porcentaje de cumplimiento del objetivo, de cada una de las metas, así como las obras o acciones programadas (fondos).

Deberán incluirse los resultados relevantes observados del estudio y análisis de la información institucional entregada por la instancia responsable; igualmente, se recomienda realizar una encuesta o entrevista para retomar datos relevantes acerca del ejercicio del programa o fondo evaluado.

La instancia evaluadora deberá privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa o fondo, esta sección podrá incluir una valoración de los resultados logrados respecto del cumplimiento de los objetivos, metas y/o lineamientos, según corresponda.

b). - Análisis de la Cobertura.

Población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio evaluado.

Identificar la cantidad y distribución de la población potencial, objetivo y atendida, para lo cual podrá presentar gráficas, mapas o tablas, considerando el periodo evaluado y años anteriores (si existe información al respecto) en los que se cuente con información comparable.

Además, si el programa/fondo cuenta con información desagregada por municipio y/o localidad, la instancia evaluadora debe cuantificar la población atendida desagregada en estos niveles mediante la base de datos que esté disponible.

Evolución de la Cobertura.

Solamente en caso de contar con información histórica sobre la cobertura del programa o fondo en 3 años anteriores, se podrá realizar el análisis que muestre la evolución en el tiempo, mediante una representación gráfica de la población atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis y Valoración de la Cobertura.

Con base en los datos de cobertura presentados, la instancia evaluadora deberá realizar un análisis del alcance de la cobertura y su focalización del programa o fondo en el ejercicio

evaluado, así como la alineación del Programa Presupuestario con los instrumentos de planeación locales y nacionales. Dichos análisis deberán considerar la definición y cuantificación de las poblaciones, así como también identificar los cambios que se observan tomando en cuenta la evolución del presupuesto.

En este apartado la instancia evaluadora tendrá que analizar si las poblaciones se encuentran claramente definidas y cuantificadas, identificando las áreas de oportunidad que ayuden a mejorar la información disponible.

c).- Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.

Conclusiones de la Instancia Evaluador

Es la opinión respecto al desempeño del programa o fondo, que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación con el fin y el propósito de cada programa o fondo.

La instancia evaluadora deberá identificar claramente las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada programa o fondo derivadas de la evaluación.

Sus respectivas conclusiones deberán presentarse de manera puntual y explicándolas detalladamente de forma concreta, utilizando algún esquema que contenga un listado ordenado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Es importante que el evaluador considere que el FODA debe atender a los siguientes ámbitos

- Ámbito programático.
- Ámbito presupuestal.
- Ámbito de indicadores.
- Ámbito de cobertura.
- Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.

Recomendaciones

La instancia evaluadora deberá identificar recomendaciones factibles en el corto y mediano plazo, considerando las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.

Deberán estar redactadas como medidas para la mejora del programa o fondo, considerando su propósito y la normatividad aplicable, debiendo el evaluador considerar que estas recomendaciones propuestas serán notificadas a los responsables del programa o fondo evaluado.

En todo momento, deberán ser aplicables en el ámbito de competencia estatal y en un sentido práctico, considerando las capacidades del Gobierno y la normatividad aplicable.

Adicionalmente, el *proveedor* deberá presentar, de acuerdo con el alcance de la evaluación, una propuesta para fortalecer un sistema de monitoreo de gestión (por ejemplo la inclusión de indicadores) o en el caso de que el Programa carezca de este tipo de sistemas, se debe proponer el diseño de uno. En cuanto al diseño de indicadores de gestión para estos sistemas de monitoreo, deben cumplir con las siguientes características: Claros, Relevantes,

Económicos, Monitoreables y Adecuados. La propuesta para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión deberá incluirse en el Anexo IX. "Sistema de monitoreo e indicadores de gestión".

Así mismo se incluyen los anexos correspondientes de acuerdo con la metodología vigente por el CONEVAL.

Pasos para el procesamiento de información del Fondo.

Etapas 1: Se solicita a la dependencia coordinadora la información requerida y las evidencias, así como los soportes documentales. Se realiza el calendario de reuniones con las dependencias involucradas, objeto de estudio a fin de recabar información mediante los instrumentos.

Etapas 2: Se entablan reuniones periódicas a definir con las unidades de evaluación y actores clave a fin, de dar seguimiento a la información solicitada.

Etapas 3: Se realiza trabajo de campo y observación.

Etapas 4: Se generan listados de verificación de entregables y Check List de elementos faltantes de las solicitudes.

Etapas 5: Se realiza la captura de la información recibida y validada.

Etapas 6: La información se clasifica y codificada para análisis.

Etapas 7: Trabajo de gabinete.

Etapas 8: Generación de reportes de avance y de resultados preliminares.

Etapas 9: Retroalimentación con los responsables.

Etapas 10: Generación de entregables.

Criterios de pertinencia para la realización del trabajo de campo y de gabinete.

- El trabajo de gabinete incluirá actividades de acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

1. La normatividad aplicable
2. Diagnóstico y estudios de la problemática que el Fondo pretende atender, en su caso.
3. Sistemas de información utilizados en la operación del Fondo.
4. Base de datos de Beneficiarios del Fondo, en su caso.
5. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del Fondo.
6. Manual de procedimientos del Fondo, en su caso.
7. Reportes trimestrales del Fondo.
8. Reglas de operación o Lineamientos del Fondo.
9. Convocatoria, en su caso.
10. Convenios.
11. Plan Estatal de Desarrollo.
12. Informe de Gobierno.



Planeación del proyecto, plazos y productos para la evaluación.

- El plazo máximo para la realización de los trabajos de evaluación será hasta 15 de marzo 2022. Los entregables se realizarán en archivo electrónico en formato Word y pdf, con respectivos medios digitales en los mismos formatos, los archivo electrónicos estarán organizados en carpetas.
- La evaluación deberá iniciar el 16 de septiembre de 2021.
- Se considerarán como mínimo dos reuniones.

Tabla 14. Plazos con tiempo de entrega.

Entrega	Receptora	Productos / entregables	Plazo
Primera	Unidad de Evaluación	a) Documento con la propuesta de evidencias documentales requeridas para la evaluación para cada una de las preguntas de los términos de referencia.	15 de diciembre de 2021
Segunda	Unidad de Evaluación	b) Primera entrega Preliminar de las evaluaciones del desempeño.	31 enero 2022
Tercera	Unidad de Evaluación	c) Segunda entrega preliminar de evaluaciones de las evaluaciones de desempeño	28 de febrero del 2022
Cuarta	Unidad de Evaluación	d) Entrega final de las evaluaciones del desempeño actualizadas con cifras correspondientes a la cuenta publica	15 de marzo del 2022



Tabla 15. Descripción general de las tareas y la plantilla

#	Puesto	Tareas clave
1	Coordinador de campo	Organización de las entrevistas a profundidad
1	Coordinador de analistas	Integración de las operaciones internas
3	Investigadores de Campo	Aplicación de entrevistas a profundidad
1	Diseñador gráfico	Realización de reportes gráficos de información
2	Capturistas y procesamiento de datos	Captura de datos e información
1	Validador de información	Validación de datos y retroalimentación. Realiza Check list de seguimiento
4	Staff de analistas de información	Verificación y análisis de información documental
1	Coordinador de la Evaluación / Director asociado	Responsable de todas las operaciones y coordinación general del proyecto
1	Especialista en estudios cuantitativos y cualitativos	Participar en la coordinación de análisis, diseño de metodologías, supervisión y gestión del proyecto, aportación técnica y análisis de información especializada, capacitación y seguimiento
1	Especialista en Seguridad Pública	Participar en la coordinación de análisis, diseño de metodologías, supervisión y gestión del proyecto, aportación técnica y análisis de información especializada, capacitación y seguimiento
1	Director General de la Unidad Externa	Dirección general y representante legal de la firma

Lugar y fecha de entrega de los productos:

En todos los casos el lugar de entrega será el Departamento de Planeación del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se debe considerar las entregas en reuniones, teniendo un mínimo de 2 reuniones, que se realizarán con el personal del departamento de Planeación, así como el personal que el IEEA designe, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables.

El Departamento de Planeación del IEEA, especificará el lugar, día y hora de las entregas.

Especificaciones de entrega:

- La versión final actualizada deberá ser entregada en forma impresa y en medio digital en formato Word y PDF, con respectivos medios digitales.
- Deberán entregarse al área que designen las instancias evaluadoras.
- Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.
- Los informes deberán estar redactados en formato libre.

Responsable de la evaluación y equipo auxiliar. Estructura Organizacional y Roles del equipo directivo de Numera, S. C.:

- ✓ Acorde con los objetivos establecidos y la validación del proyecto, se instalará la siguiente estructura organizacional para desarrollar los trabajos relacionados al mismo.

Mtro. Fernando Mellado Meza

Función: Dirección adjunta y Responsable de la evaluación.

Roles: Dirigir los trabajos de evaluación, servir de enlace con las dependencias y las instancias involucradas, analizar datos y supervisar la calidad de la información.

Mtro. Edgar Estrada Eslava

Función: Analista de información.

Roles: Dar seguimiento interno a las solicitudes de información y requerimientos del proceso de análisis e integración de datos. Participar en las diversas actividades de gabinete y campo.

Dr. Leonardo Vázquez Rueda

Función: Especialista en técnicas Cuantitativas y Cualitativas.

Roles: Diseñar e integrar aportes de valor a las metodologías, participar en la recolección y análisis de la información, así como definición de los instrumentos e insumos del proyecto. Coordinador de los procesos de la evaluación.

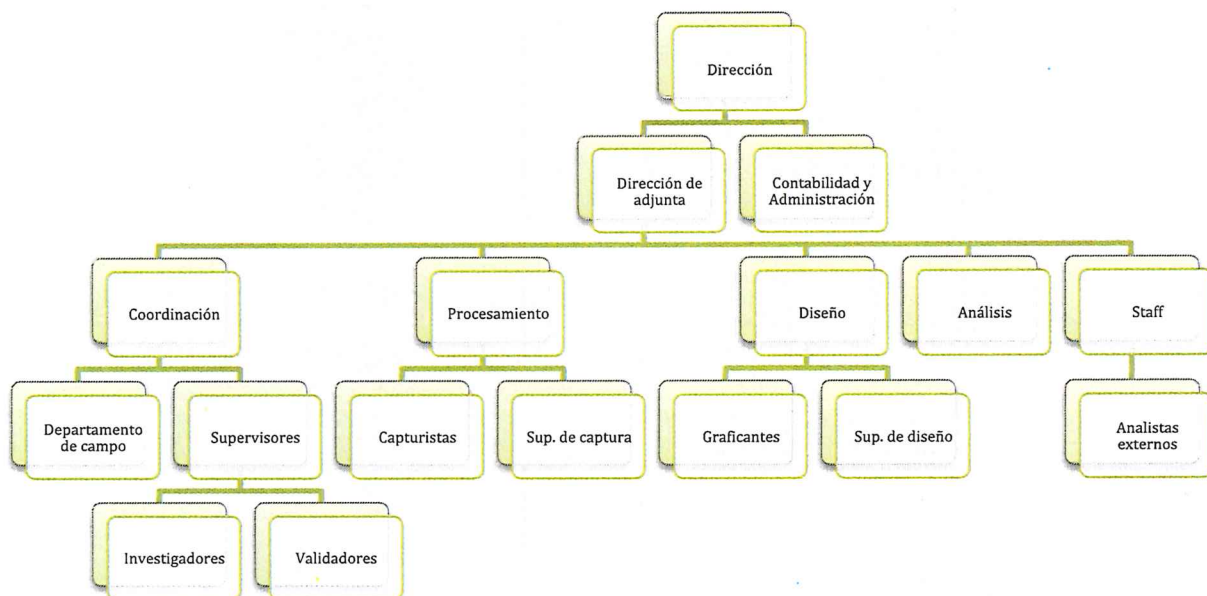
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Función: Dirección general de Numera SC y Representante legal.

Roles: Funciones gerenciales de la firma y procesos administrativos y directivos de la empresa.



Organigrama:

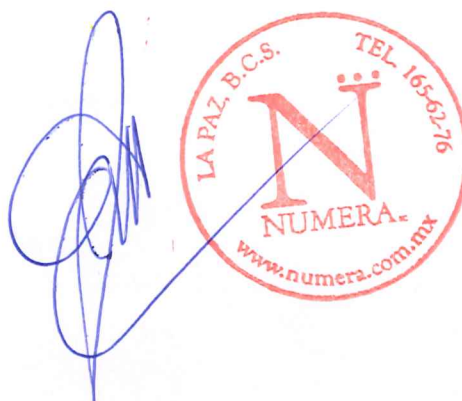


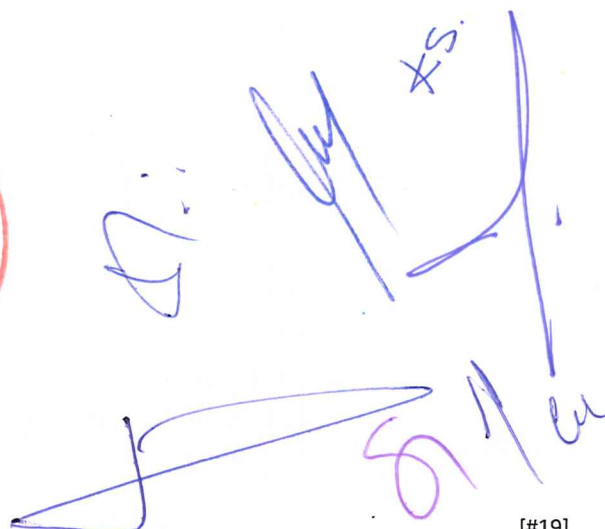
Fuente: Elaboración propia.

Atentamente,


Lic. Juan Mario Fenech Reynoso
Director Asociado
Numera, S.C.

Mtro. Fernando Mellado Meza
Dirección adjunta y Responsable de la evaluación.
Numera, S.C.





ANEXO No.2 PROPUESTA ECONÓMICA

**INVITACIÓN RESTRIGIDA NO.08 PAQUETE NO. SE/CSEE/COL/11/21 REFERENTE A LA
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE
ADULTOS (FAETA).**

**PROF. JAIME FLORES MERLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DIRECTOR GENERAL
DE LA C.S.E.E. Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

CANTIDAD	UNI.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
UNICO	SERVICIO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (FAETA).	\$250,000.00	\$250,000.00
Doscientos Noventa mil pesos 00/100 M.N. (este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado)			SUBTOTAL	\$250,000.00
			IVA	\$40,000.00
			TOTAL	\$290,000.00

LA PAZ, B.C.S. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**A T E N T A M E N T E
NUMERA SC**

**LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

